

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocatoria pública de pruebas selectivas para la contratación indefinida, en régimen de derecho laboral, del puesto de Responsable de Control Interno y Auditoría (Resolución de 4 de abril de 2022, del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja -BOR nº 67, de 6 de abril de 2022-).

Conforme a la Base 5.3 de la convocatoria de referencia, finalizado el plazo de subsanación y no habiendo aportaciones presentadas, se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, siguiente:

### Lista de admitidos

- Andreu Mateos, María
- Fernández Lacalle, José Enrique
- Gracia González, Silvia
- Pérez Aradros Ochoa, Ana María
- Santana Somovilla, Rebeca
- Soldevilla Molina, M<sup>a</sup> Pilar

### Lista de excluidos

- Abdul Razak Habeeb, Reem
- Alesanco Garcia, Pilar Gema
- Alonso Martínez, Covadonga
- Carmona García, Carmen María
- García Muro, Teresa
- Jimeno Zurita, M<sup>a</sup> Pilar
- Martin Pereda, Carolina

De acuerdo con la Base 1.3. de la convocatoria, el procedimiento de selección se inicia con la primera fase que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de cien preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta, que versarán sobre el contenido del Programa recogido en el Anexo I de la convocatoria, durante un tiempo máximo de 90 minutos, que tendrá lugar en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, sitas en Muro de la Mata núms. 13-14 de Logroño (La Rioja) el día **20 de junio de 2022, a las 17:00 horas.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/035713	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0482191
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna			
2 Jefe Asesoría Jurídica			
3			

El baremo fijado por la Comisión de Selección para valorar esta primera fase será el siguiente

Pregunta con respuesta correcta: 1 unidad.

Pregunta con respuesta no correcta: -0,25 unidades.

Pregunta con respuesta en blanco: 0 unidades.

La puntuación mínima a obtener en esta primera fase según la Base 1.1.1, y necesaria para pasar a la segunda fase, será de 10 puntos, que se alcanzarán cuando se obtengan 70 unidades en el resultado del cuestionario de acuerdo con el baremo.

Los 10 puntos restantes, hasta alcanzar el máximo de 20 previsto en la convocatoria, se conseguirán de forma proporcional al número de unidades obtenidas que excedan de 70 en el resultado del cuestionario de acuerdo con el baremo.

La Secretaria de la Comisión de Selección. Maria Dolores Antón Rodríguez.

El Presidente de la Comisión de Selección. José Ignacio Tecedor López de Silanes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/035713	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2022/0482191	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna			
2	Jefe Asesoría Jurídica			
3				